



DECRETO N° 3.699

LAJA, octubre 25 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M., , visada por Alcalde (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M, por los días 26 y 29 de octubre del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Encargado de la Cuadrilla será subrogado por Don José Ortiz González, Auxiliar, Grado 16° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ARD/mets-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado